

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Proyecto del Gobierno del Ecuador

DOCUMENTO DE PROYECTO

Número: ECU/94/017/A/01/99
Título: "PROGRAMA DE COLACION ESCOLAR PARA MEJORAR LA EDUCACION BASICA DEL ECUADOR"
Duración: Tres años
Sector y Subsector CAC/PNUD: 1430 Sistema Educativo - Ciclo primario
Sector del Gobierno: Sector Social

Organismo de contraparte
del Gobierno / Agencia de
Ejecución:

Ministerio de Educación,
Cultura y Deportes (MEC)

Fecha estimada
de inicio:

Marzo 1995

Insumos del Gobierno en especie:

S/. 1.000.000.000

FINANCIAMIENTO
(EN DOLARES EE.UU.)

PNUD (CIP):	150.000
PMA:	*) 2.419.998
GOBIERNO:	24.498.625
TOTAL:	*) 27.068.623

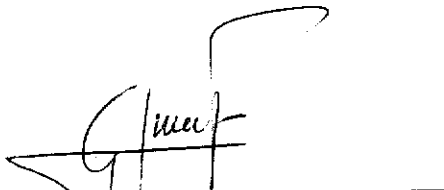
*) Más el valor de los alimentos entregados por el PMA en especie, aprox. USD 5.209.200.

Descripción: El proyecto busca apoyar a la Unidad Operativa de Colación Escolar, estimulando la asistencia asidua y regular de los niños de primaria, y mejorando su atención en clase mediante la provisión regular y oportuna de un suplemento dietético a los escolares.

Tipo de cambio oficial imperante en las Naciones Unidas en la fecha de la última firma del Documento de proyecto 1 USD = S/. 2342

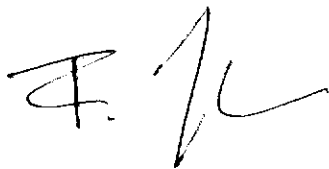
FIRMA

FECHA



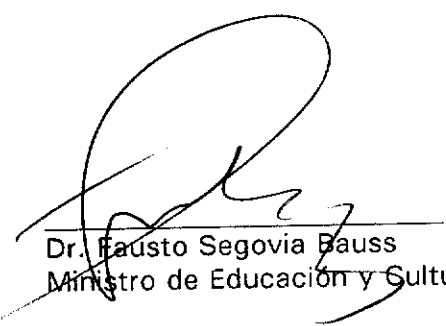
Emb. Galo Leoro Franco
Ministro de Relaciones Exteriores

02/05/95



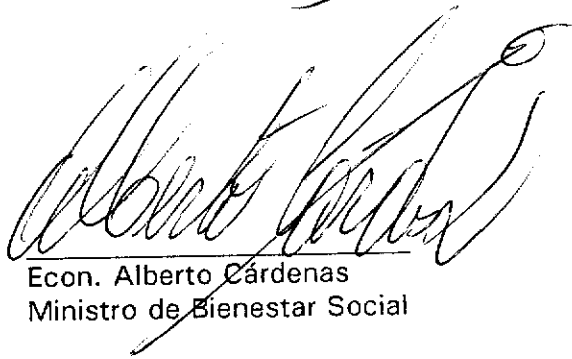
Sr. Fernando Zumbado
Director Regional para América Latina y el Caribe
PNUD

02/05/95



Dr. Fausto Segovia Baus
Ministro de Educación y Cultura

02/05/95



Econ. Alberto Cárdenas
Ministro de Bienestar Social

02/05/95

DOCUMENTO DE PROYECTO

PROGRAMA DE COLACION ESCOLAR PARA MEJORAR LA EDUCACION BASICA DEL ECUADOR

A. CONTEXTO

1. DESCRIPCION DEL SUBSECTOR

1.1 Antecedentes

Desde Septiembre de 1992 un nuevo programa de ajuste y modernización busca estabilizar la economía a corto plazo y sentar las bases para un crecimiento económico sostenido en el mediano y largo plazo. Entre otras medidas se adoptaron las siguientes: devaluación del sucre en un 35,5%, incremento en las tarifas de servicios básicos, un plan de reducción del aparato estatal mediante disminución del gasto público y privatización de empresas públicas, y se ha promovido un rol más activo del sector privado como promotor del desarrollo económico.

Para aminorar el impacto social del programa de ajuste, se han introducido diversas medidas de compensación social tales como: aumento de salarios, subsidio al transporte público, y se han iniciado acciones tendientes a lograr un aumento en la cobertura de servicios básicos de salud y seguridad social, distribución de medicamentos genéricos y el establecimiento del Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE). Sin embargo, los niveles de pobreza en el país han aumentado considerablemente, al punto que estimaciones de 1990 indicaron que aquel año, el 24 por ciento del total de familias urbanas (294.000 hogares) eran indigentes, es decir, tenían ingresos familiares inferiores al valor de una canasta mínima de alimentos. Para el área rural no existen estimaciones de pobreza actualizadas, aunque indicadores nutricionales y de acceso a servicios básicos muestran una concentración de pobreza extrema, aún peor que en el área urbana. Las circunstancias de crisis económica han afectado negativamente al gasto social del Estado. Un ejemplo es el presupuesto para educación, que a pesar de por mandato constitucional deber representar el 30% del gasto público, ha disminuido del 29% al 13% de 1980 a 1990.

Conocido es que la desnutrición de los niños en edad preescolar tiene consecuencias adversas sobre los alumnos de las escuelas primarias, que se manifiesta en particular por una baja talla con respecto a la edad. Según estudios recientes, en algunas zonas del país la desnutrición afecta el 66% de la población infantil ecuatoriana menor a 5 años¹. Sin entrar en los detalles de análisis desglosado por provincia y por cantón, se nota que la prevalencia de desnutrición es más alta en la Sierra que en la Costa, y en el área rural más que en el área urbana.

¹ Salgado, G. y Acosta, G (1991): El Ecuador del Mañana: una ruta con problemas. Quito, Ecuador: CORDES

1.2 Características de la educación básica

La educación básica comprende 9 años, sin embargo, el promedio de escolaridad solo alcanza de 5 a 6 años. La generalidad de la población en edad escolar no cumple con los 9 años de la educación básica, porque una alta proporción de ellos no termina el nivel primario, y quienes lo terminan no continúan con el ciclo básico.

Aunque la cobertura del sistema educativo podría considerarse aceptable, los problemas de calidad, eficiencia y equidad son significativos. Así, algunas de las principales deficiencias son:

- 1) Alta tasa de inasistencia (30% en las zonas rurales).
- 2) Altas tasas de deserción (26% según cifras oficiales del MEC).
- 3) Elevadas tasas de repitencia (en promedio, cada alumno necesita 1.2 años para aprobar un grado escolar).
- 4) Bajos niveles de rendimiento escolar (50% de los escolares de una muestra promedio presentó niveles de aprendizaje insuficientes en lenguaje y matemática).

La situación es más grave en el área rural y en las zonas urbano-marginales, donde los problemas de calidad, eficiencia y equidad se agudizan. Así por ejemplo, la matrícula rural es 10 puntos menor que la urbana y la deserción rural alcanza niveles de 53% contra un 11% en las áreas urbanas de población mestiza. En la población indígena, el mayor problema es el acceso a los servicios de educación.

Son numerosas las causas de los problemas del sector educación: inadecuadas instalaciones físicas, inadecuada calidad docente, currículo desactualizada y no pertinente, deficiente estructura administrativa. Además de estos problemas internos del sistema educacional, hay variables externas que también afectan su eficacia. Entre éstas, una de las más importantes es la malnutrición de gran parte de la población escolar, especialmente de "hambre de corto plazo" por el insuficiente consumo de alimentos antes del inicio del día escolar.

De acuerdo con la información obtenida a través de encuestas, la mayoría de los niños van a la escuela sin tomar desayuno en casa, o con un desayuno liviano que puede limitarse a agua de panela (azúcar sin refinar), lo que influye negativamente en su capacidad de atención y concentración en la sala de clases. Está demostrado que el aporte de desayuno a estos niños, impacta positivamente en su rendimiento escolar.

Consciente de esta situación, el Gobierno del Ecuador ha desarrollado, durante varios años, programas de colación escolar. Como se describe más adelante, desde 1987 hasta 1993, estas actividades contaron con el apoyo del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA). Desde el término del proyecto anterior del PMA, el Gobierno ejecuta este Programa con muchas dificultades, sólo con recursos nacionales, a lo que se adiciona un remanente de productos PMA.

Son conocidos los problemas que han existido históricamente para la implementación de este

programa. Dificultades de transporte, control de la calidad, desabastecimiento, retrasos de pagos etc. Eso ha dificultado que se cumpla con los objetivos y metas establecidos en el período de apoyo del PMA. A pesar de los esfuerzos realizados por la actual administración, hasta la fecha no se ha logrado superar muchas de estas limitaciones.

2. ESTRATEGIA DEL GOBIERNO

2.1 Generalidades

El Gobierno propone en su "Agenda para el Desarrollo" para el período 1993-1996, incrementar la cobertura de la educación pre-escolar y mejorar la calidad de la educación básica, reorientar los programas actuales de complementación alimenticia y llevar a cabo un programa nacional de educación nutricional y de salud. En lo específico, se propone reducir la deserción escolar al 15%.

Para ello, se establecen las siguientes acciones: priorizar y reformar la educación básica, profundizar la enseñanza de materias básicas como lenguaje y matemáticas instrumentales, fortalecer el sistema de educación bilingüe y organizar el sistema de medición de logros, entre otros.

Dentro de este marco, el Gobierno está ejecutando dos grandes programas con apoyo financiero multilateral, con énfasis en la calidad de la educación, los que se describen en el párrafo 3 próximo.

2.2 El Programa de Colación Escolar

Como ya se ha descrito supra, el Gobierno desde varios años viene ejecutando programas de colación escolar. Como todo programa de complementación alimentaria, lo que se persigue con dichos programas, es influir positivamente en el bienestar de los escolares para que aprovechen mejor su permanencia en el sistema escolar. En ese sentido estos programas son un complemento indispensable de los proyectos que pretenden influir en la calidad de los procesos de aprendizaje.

Una evaluación efectuada por una Misión interagencial de Naciones Unidas (PMA, FAO, UNESCO) en mayo de 1993, al Proyecto PMA: ECU/PMA 3096 "Programa de Colación Escolar en Zonas Deprimidas", indicó que por dificultades administrativas en la ejecución del proyecto, su impacto había sido limitado. Sin embargo, concluyó que no parecía oportuno suspender, en las actuales circunstancias del país, la ayuda alimenticia proporcionada a las escuelas, dada la prevalencia de desnutrición crónica y sus consecuencias en diversos sectores de la población pre-escolar y escolar. Se valoró positivamente el enorme esfuerzo financiero que está realizando el Gobierno para continuar el programa.

En consecuencia, el PMA decidió reanudar su asistencia al Gobierno, con el requisito de que se rediseñe el proyecto, buscando a través de una nueva modalidad de implementación, conseguir un mayor impacto en la productividad del sistema educativo. La nueva modalidad, que se describe con más detalle en adelante, incluye la contratación de empresas privadas para la fabricación y distribución de la colación, y para el control de calidad. Adicionalmente,

para fortalecer la capacidad de administración, seguimiento y evaluación del MEC, y para asegurar un manejo ágil y transparente de los aspectos operacionales y comerciales, el Gobierno y el PMA han pedido al PNUD que brinde asistencia técnica a la Unidad Operativa de Colación Escolar.

2.2.1 Objetivos y metas del Programa Nacional de Colación Escolar

El Comité de Política y Programas de Ayuda Alimentaria del Programa Mundial de Alimentos en mayo de 1994 aprobó el proyecto "Apoyo al Mejoramiento de la Educación Primaria en Zonas Prioritarias", para apoyar al Programa Nacional de Colación Escolar en cumplir los siguientes objetivos, con un presupuesto total de USD 10,7 millones.

- a) Estimular la asistencia más asidua de los niños de familias pobres a escuelas primarias en áreas prioritarias.
- b) Proporcionar un complemento alimenticio para aliviar el hambre a corto plazo, mejorando de esta forma la capacidad de aprendizaje de los niños de escuelas primarias.
- c) Establecer un programa de colación escolar eficaz en apoyo del sistema educacional que pueda ser luego continuado por el Gobierno.

Las metas concretas del Programa apoyado por el PMA son las siguientes:

- a) Disminución de 30% a 15% en la tasa de ausentismo, en las escuelas primarias que participen en el programa.
- b) 500.000 niños recibiendo desayuno durante 160 días del año escolar, durante un período de tres años, es decir, un total de 240.000.000 raciones. El número exacto de escolares dependerá del costo real de la ración.
- c) Al finalizar el convenio con el PMA, tener en funcionamiento un sistema efectivo para el manejo de la administración, producción y entrega de la colación escolar, y una Unidad de Colación Escolar fortalecida dentro del Ministerio de Educación.

Con el apoyo de UNESCO, se hará en estrecha coordinación con el presente proyecto, evaluaciones continuas, ex-ante y ex-post sobre el cumplimiento de estas metas.

2.2.2 La colación

La misiones interagenciales de evaluación del proyecto anterior (PMA, FAO, UNESCO, mayo de 1993) y la de apreciación de la nueva fase (PMA, FAO, UNESCO, noviembre de 1993), evaluaron varias alternativas de formulación de la colación. Considerando factores de nutrición, sabor, manejo y costos, se recomendó que la colación consistiera en una colada y galletas.

La colada consistirá en un alimento en polvo, que se preparará con agua hervida en cada escuela. Algunos de sus ingredientes básicos serán una mezcla de harinas de cereales, leche en polvo, aceite, soya, minerales y vitaminas. También se le incorporarán saborizantes y elementos esenciales para el procesamiento y preservación del producto. Esta bebida concuerda con los hábitos alimenticios de los niños, pues productos similares son parte de su patrón alimenticio tradicional.

Las galletas se fabricarán a base de harina de trigo o similares, grasas, azúcar, sal, levadura, saborizantes y sustancias que preserven la calidad del producto como emulsificadores y estabilizadores.

Los alimentos deberán ser empacados adecuadamente, para evitar pérdidas y problemas de higiene en su conservación y preparación.

Según cálculos preliminares realizados por la Misión de Apreciación del PMA en noviembre de 1993, ajustados por las cuotas aprobadas finalmente por el PMA, el costo de la colación, en términos de materia prima, procesamiento y distribución a las escuelas, o sea el monto que se pagará a las empresas productoras/distribuidoras por ración, sería aproximadamente USD 0.132, incluyendo el valor de los alimentos donados. A este monto se añadirá los costos portuarios, administrativos, de equipo, adecuación de escuelas etc.

2.2.3 Nueva modalidad para la gestión del Programa de Colación Escolar - la justificación del presente proyecto

Con referencia a los problemas de implementación del proyecto anterior, tanto las misiones de evaluación y apreciación, como los donantes del Comité de Política y Programas de Ayuda Alimentaria del PMA, han planteado que se diseñe una nueva estrategia, incluyendo la intervención del PNUD, para cumplir más eficientemente con los objetivos y metas.

Por lo tanto, el MEC y el PMA han solicitado el apoyo del PNUD, para que, a través de un proyecto de asistencia técnica de ejecución nacional, brinde apoyo al Programa Nacional de Colación Escolar, complementando al proyecto MEC-PMA. Dentro de este marco, el PNUD brindará su apoyo al fortalecimiento de la Unidad Operativa de Colación Escolar en las áreas de administración, seguimiento y evaluación del programa, para que ésta, a la terminación del proyecto, tenga la capacidad para, en forma autónoma y con recursos propios, llevar adelante programas de colación escolar.

Adicionalmente, el PNUD apoyará la gestión de las actividades logísticas, incluyendo los arreglos para la internación y transporte de los productos suministrados por el PMA, y la contratación de empresas privadas para la preparación y transporte de los componentes del desayuno escolar. Asimismo, en nombre y en representación del MEC, contratará firmas auditoras y firmas para el control de la calidad.

También coordinará con las otras agencias de las Naciones Unidas, las cuales entre otro realizarán una evaluación del impacto de proyecto en el rendimiento escolar, y apoyará al Gobierno en el desarrollo de estrategias descentralizadas para atender en forma sustentable al problema de desnutrición infantil y su impacto en el rendimiento escolar.

3. ASISTENCIA ANTERIOR O EN CURSO

Como se ha señalado anteriormente, el Gobierno del Ecuador está implementando proyectos de mejoramiento de la educación básica, con apoyo de organizaciones internacionales:

- 1) Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica **-PROMECEB-** que cuenta con financiamiento del BID, y cuyo propósito fundamental es el mejoramiento de la calidad de la educación básica en el área rural, a través de tres ejes integrados: a) desarrollo curricular y administrativo; b) desarrollo de los recursos humanos del sector educativo; y c) infraestructura física. Para su operación ha estructurado una red institucional, con los Centros Educativos Matrices **-CEM-**, como planteles centrales y las escuelas de una zona homogénea en su alrededor. El CEM tiene las funciones de capacitar y apoyar al docente; realizar experiencias demostrativas de aplicación del currículum; distribuir materiales educativos; y operar como centro de demostración, transferencia de tecnologías y de acción comunitaria. Además y fundamentalmente, dar supervisión técnica y especializada a las escuelas de la red.
- 2) Proyecto de Desarrollo, Eficiencia y Calidad en Educación Básica **-EB/PRODEC-**, financiado con fondos del Banco Mundial (USD 89.000.000). Sus objetivos son: a) mejorar la calidad de la educación básica especialmente en las zonas urbanas de bajos ingresos; y b) mejorar la eficiencia del sector educativo a través de un fortalecimiento institucional del Ministerio de Educación y Cultura. El PNUD está brindando su apoyo administrativo a este programa a través del proyecto ECU/91/008 y el Acuerdo de Servicios de Gestión (MSA) ECU/91/RO3, administrando en total USD 40.000.000 de los fondos.
- 3) **UNESCO** está apoyando a la reforma curricular que el Gobierno Nacional está llevando a cabo, introduciendo entre otros, temas sobre nutrición en la educación. Este esfuerzo está complementado por un proyecto con la Dirección de Educación Bilingüe, de aplicación experimental de la reforma. Adicionalmente, **UNESCO** conjuntamente con UNICEF, UNIFEM y PMA, está realizando un proyecto importante de alfabetización y capacitación de mujeres campesinas, y se está desarrollando un proyecto de formación de docentes rurales. Como se describe *infra*, la organización adicionalmente apoya al presente proyecto en el área de evaluación de impacto.
- 4) **UNICEF** también está apoyando a la reforma curricular, en el desarrollo de material didáctico sobre nutrición y salud. Como se ha mencionado *supra*, adicionalmente contribuye al proyecto interagencial de alfabetización y capacitación de mujeres campesinas. La organización además ejecuta ciertos componentes de los proyectos **PROMECEB** y **EB/PRODEC**, especialmente en la elaboración de textos escolares y para mejorar la pedagogía de los docentes, con el fin de contribuir a la meta del Gobierno de reducir tasas de repitencia escolar.

El PNUD está apoyando también al proyecto **FASBASE**, financiado por el Banco Mundial (USD 70.000.000, de los cuales el PNUD administra aproximadamente USD 15.000.000), de mejoramiento y ampliación de los servicios de salud, agua y saneamiento, factores de gran importancia para la situación energética y nutricional de los niños, a través de los proyectos ECU/92/RO1 (MSA), ECU/92/008 y ECU/92/011.

4. MARCO INSTITUCIONAL PARA EL SUBSECTOR

De conformidad con la Ley de Educación y Cultura (1993) la estructura del MEC a nivel central está compuesta por subsecretarías, direcciones, departamentos, secciones y unidades. La máxima autoridad es el Ministro, asesorado por el Consejo Nacional de Educación.

Existen además Direcciones Provinciales de Educación, conformadas a su vez por departamentos y unidades.

La Unidad Operativa de Colación Escolar, UOCE, es una dependencia del Ministerio de Educación, creada para administrar el Programa de Colación Escolar. Su constitución obedeció a la necesidad de administrar la donación PMA de 1987. Está constituida por:

- un(a) Directora Nacional
- un(a) subdirectora o supervisor nacional
- un(a) nutricionista
- un(a) contador(a) o asistente administrativo
- un(a) analista de sistemas
- un(a) sociólogo o psicólogo educativo
- un(a) secretaria de contabilidad
- un(a) secretaria
- un(a) auxiliar de secretaria
- un(a) recepcionista
- un(a) encargado de suministros
- un chofer

Además, existen unidades en cada una de las provincias, con un coordinador y apoyo administrativo mínimo, que funcionan en coordinación con la dirección provincial de educación.

Si bien existe la buena disposición por parte de la Unidad Operativa de Colación Escolar del MEC para ejecutar el proyecto, es necesario que esta Unidad sea fortalecida, ya que no cuenta con suficientes recursos humanos, capacitados para llevar adelante con agilidad las actividades previstas en el proyecto, ni con los arreglos administrativos - financieros para la ejecución del mismo. Por esta razón se ha planteado la necesidad de apoyo del PNUD, el cual tendrá un fuerte componente de fortalecimiento institucional a esta Unidad.

B. JUSTIFICACION DEL PROYECTO

1. PROBLEMAS QUE HA DE ABORDAR

Como ya se ha establecido anteriormente, el Programa Nacional de Colación Escolar busca mejorar la situación de la educación básica en relación con las altas tasas de inasistencia, la baja atención en clase y la deficiente escolaridad, proveyendo un suplemento alimenticio a los escolares en zonas prioritarias.

Durante sus fases anteriores, el Gobierno ha tenido serios problemas para administrar el Programa de Colación Escolar, principalmente por la insuficiente capacidad de gestión, administración y logística, además de otras razones estructurales que han impedido una implementación oportuna.

En este contexto, cabe mencionar especialmente los siguientes problemas:

- Sistema engorroso para la adquisición de productos, que impide contar con ellos oportunamente, debido, entre otro, a procedimientos establecidos en la legislación nacional.
- Ausencia de fiscalización eficaz a las empresas que han venido elaborando el desayuno hasta la fecha.
- Dificultades para controlar el flujo y almacenamiento de los productos que constituyen la colada, con serios problemas de continuidad de abastecimiento.
- Dificultad para conseguir desembolsos programados desde el Ministerio de Finanzas, con consecuencias negativas en la compra oportuna y abastecimiento de productos.
- Ausencia de eficientes sistemas de registros para hacer un seguimiento mínimo al Programa, desconociéndose la población beneficiada.
- Excesiva centralización en la gestión de los programas de colación escolar.
- Irregularidades en la distribución de la colación.
- Diseño ineficiente del programa actual, entre otro el manejo y control de contratos con 700 panificadoras.

En este contexto, los problemas específicos a ser abordados por el presente proyecto son:

- Dificultades de ejecución por parte del Gobierno, entre otro una deficiente adquisición, logística y seguimiento.
- Ausencia de evaluación del impacto del Programa.
- Problemas de manejar con agilidad los flujos financieros del Programa.

2. SITUACION PREVISTA AL FINALIZAR EL PROYECTO

El presente proyecto ayudará al logro de los objetivos y metas del Programa Nacional de Colación Escolar, a través del fortalecimiento de la capacidad de gestión de este Programa, y a través de establecer un nuevo esquema para la provisión de la colación escolar. Se espera al final de los tres años:

- Que en el país funcione regularmente un programa de alimentación escolar, que atienda equitativamente a los escolares de mayor necesidad social.
- Que la Unidad Operativa de Colación Escolar del MEC, sea un organismo descentralizado, con liderazgo y capacidad de gestión en el área de alimentación escolar.
- Que gran parte de las actividades de alimentación escolar sean ejecutadas por organismos especializados privados contratados por el Estado.
- Que se hayan elaborado estrategias adicionales para mejorar la situación nutricional y educativa de niños de los sectores más vulnerables, en una manera descentralizada y participativa para asegurar la sustentabilidad.

3. BENEFICIARIOS PREVISTOS

Se espera que el Proyecto beneficie a:

- a) Alrededor de 500.000 escolares de alta vulnerabilidad social, con dificultades para llegar y permanecer en el sistema educacional, seleccionados por el MEC y el PMA a través de mecanismos de reconocida sensibilidad y especificidad^{2 3}. El número real dependerá del costo final de la ración del desayuno escolar y de la contribución al proyecto del Gobierno Nacional.
- b) Alrededor de 7.000 escuelas, a las que asistan los escolares beneficiarios, que quedarán capacitadas con experiencia para manejar localmente el Programa de Colación escolar.
- c) La Unidad Operativa de Colación Escolar del MEC, que quedará capacitada para hacer la gestión global de futuros programas, con nuevos conceptos de modernización y eficiencia.

² Las escuelas fueron seleccionadas por el MEC y el PMA por parroquias, en base a las tasas de desnutrición establecidas según la encuesta Sistema Nacional de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (SISVAN), considerando prevalencia del retardo en talla y de bajo peso para la edad y el censo de talla de niños de 6-8 años de edad (Ver anexo).

³ El primer año el número de beneficiarios será menor, dada las limitaciones de la contribución del Gobierno Nacional.

4. ESTRATEGIA DEL PROYECTO Y ARREGLOS INSTITUCIONALES

4.1 Arreglos institucionales

El organismo de ejecución y responsable del presente proyecto será el Gobierno del Ecuador, representado por el Ministerio de Educación y Cultura a través de la Unidad Operativa de Colación Escolar, con el apoyo del PNUD y PMA.

4.1.1. Será responsabilidad del Gobierno:

- a) Con el apoyo del PNUD y del PMA, mantener la responsabilidad por la ejecución del proyecto y por el cumplimiento de sus objetivos educacionales, y responder por el buen uso de los fondos del mismo.
- b) Tomar las medidas necesarias para la promulgación de la legislación y/o la expedición de los reglamentos, órdenes o decretos administrativos requeridos para el proyecto antes de su inicio.
- c) Aportar oportunamente los fondos necesarios para la operación del Proyecto.
- d) Realizar el monitoreo y evaluación de los impactos del Proyecto en la productividad del sistema educacional.
- e) En el caso que se considere oportuno, facilitar bodegas de almacenamiento de los productos del PMA.

4.1.2. Será responsabilidad del PNUD:

- a) Apoyar en la implementación del proyecto en aspectos técnicos, sustantivos, operativos y logísticos como licitaciones, contrataciones y administración de pagos.

Para estos efectos, el PNUD contratará en nombre y por solicitud del MEC, al personal que formará la Unidad de Gestión, financiada por el proyecto:

- Un coordinador internacional con amplia experiencia del manejo de programas de colación escolar.
- Dos profesionales nacionales con experiencia de empresas o programas vinculados con el área de alimentos, de los cuales uno, de considerarse conveniente, se integrará en la UOCE.
- Un profesional nacional con experiencia en contabilidad y auditoría, encargado de hacer el seguimiento y pago de los contratos y de aspectos financieros del proyecto.

- Una secretaria con experiencia en manejo de planillas de cálculo y procesadores de texto.
 - Un chofer.
- b) Apoyar en el fortalecimiento de la Unidad Operativa de Colación Escolar del MEC, para reforzar su capacidad de monitoreo y evaluación de los impactos del Proyecto, a través de capacitación en servicio, con el apoyo de la Unidad de Gestión, y realización de cursos y seminarios técnicos. Con este apoyo se prevé que se fortalecerá la capacidad de la UOCE de manejar, de manera autónoma, el programa.
- c) A través de la Unidad de Gestión, coordinar las actividades de las agencias de las Naciones Unidas en relación al proyecto, entre otro la realización de evaluaciones continuas, ex-ante y ex-post del rendimiento escolar de los estudiantes beneficiarios.
- d) Iniciar un diálogo con el Gobierno con el fin de elaborar nuevas estrategias y políticas para en una manera sustentable abordar el problema de desnutrición infantil y su impacto en el rendimiento escolar, con la participación de las entidades provinciales y locales, así como de las comunidades.

4.1.3. Será responsabilidad del PMA, a través del proyecto MEC-PMA 3096:

- a) Traer oportunamente al país los alimentos donados para el Proyecto, monetizando las cuotas estipuladas.
- b) Vigilar el cumplimiento de los objetivos educacionales del Proyecto, contenidos en el Convenio / Plan de Operaciones MEC-PMA, con el apoyo de la UNESCO.
- c) Facilitar los servicios de oficiales del PMA que asesoren a la UOCE y al PNUD con respecto a la ejecución y administración general del proyecto y con respecto a la manipulación, almacenamiento y transporte de los productos.
- d) Proporcionar asistencia técnica y financiamiento en apoyo a las actividades del proyecto para lo cual contratará consultores, tanto para la fase preparatoria del proyecto como durante la ejecución del mismo.
- e) Capacitar al personal de contraparte del proyecto, en seguimiento y evaluación.
- f) Brindar asistencia técnica y financiamiento a la UOCE en el área de información.
- g) Realizar evaluaciones del proyecto en colaboración con el Gobierno y con el PNUD, en lo que respecta a la eficacia de las operaciones realizadas, las funciones de la ayuda alimenticia, los efectos de la asistencia del PMA y el logro de los objetivos inmediatos, especialmente los objetivos educacionales. Este trabajo se hará en coordinación con el PNUD y la UNESCO.

4.1.4 Acuerdos de ejecución entre MEC y PNUD

- a) Para las actividades del presente proyecto, se aplicarán las normas y regulaciones del PNUD para la modalidad de ejecución nacional.
- b) La suscripción de contratos u otras obligaciones provenientes de este proyecto será hecha por el PNUD, a solicitud expresa del Gobierno. En estos casos, el PNUD suscribirá los contratos en nombre y a pedido del MEC, es la organización ejecutora del proyecto, aplicando la normas y procedimientos del PNUD.
- c) Todo pago estipulado en contratos u otras obligaciones provenientes de este proyecto, será hecho por el PNUD a nombre y a pedido del MEC, quien mantendrá la responsabilidad final por éstos, en su calidad de organismo de ejecución.
- d) El Gobierno se compromete a entregar al PNUD los fondos de costos compartidos del proyecto, en cuotas semestrales, durante los meses de enero y mayo de cada año, de acuerdo con el calendario de pagos establecido, hasta la finalización del proyecto. El Gobierno tomará todas las medidas necesarias para evitar demoras en la entrega de fondos al PNUD, y para prevenir cualquier tipo de retraso del proyecto por estas causas.
- e) Será condición previa para la adjudicación y suscripción de contratos y para cualquier pago a realizarse por parte del PNUD, el que el MEC con anterioridad haya depositado los fondos necesarios para cubrir el precio total del contrato. En consecuencia, el Gobierno depositará los fondos en la cuenta del PNUD, en dos cuotas semestrales (enero y mayo cada año), de acuerdo con el calendario de pago.
- f) Ningún contratista, sea este persona natural o jurídica, podrá ser considerado miembro o representante del PNUD o de las Naciones Unidas.
- g) Las garantías que deberán satisfacer los organismos de implementación y los demás contratistas del proyecto, en virtud de estipulaciones contractuales o legales, serán presentadas al proyecto. Será decisión y responsabilidad del proyecto, su ejecución en caso necesario.
- h) Ninguna cláusula de este proyecto o de los contratos que se suscriban durante su ejecución, podrá ser interpretada como una renuncia a los privilegios e inmunidades del PNUD, otorgados en virtud de tratados o convenios internacionales.
- i) Para efectos de los contratos que se suscriban dentro de este proyecto, las partes que intervengan seguirán siendo el MEC y el contratista que se seleccione en cada caso. Cualquier controversia derivada de la ejecución de estos contratos, deberá ser ventilada entre el MEC, como organismo de ejecución, y el contratista, sin intervención del PNUD.

- j) La Unidad Operativa de Colación Escolar del MEC deberá preparar y entregar, oportunamente al PNUD, los informes contables y financieros que requiere el PNUD para los proyectos de ejecución nacional, y la información necesaria para el seguimiento adecuado del proyecto, así como facilitar la realización de las auditorías sustantivas y financieras.
- k) El riesgo de pérdidas que pudieran ocurrir por variaciones del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, respecto a las contribuciones entregadas en moneda local, será de responsabilidad del Gobierno, de acuerdo a lo establecido en el acápite L.

El PNUD en el apoyo a la implementación del proyecto aplicará sus reglamentos y normas financieras. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 257 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, la Contraloría General del Estado realizará la auditoría gubernamental en el Ministerio de Educación, como entidad ejecutora de este proyecto.

4.2. Estrategia de implementación.

Estrategia general del proyecto:

Los proyectos MEC-PNUD y MEC-PMA se complementan en su apoyo al Programa Nacional de Colación Escolar, y por ello se desarrollará la siguiente estrategia de implementación para el Programa en conjunto.

La **Unidad Operativa de Colación Escolar (UOCE) del MEC** notificará al PNUD y al PMA cuando se hayan adoptado las medidas necesarias para dar comienzo al proyecto, como la cuantía de los fondos asignados para el proyecto, y los preparativos realizados en cuanto a personal.

El proyecto establecerá una **Unidad de Gestión MEC/PMA**, que tendrá a su cargo la capacitación a los miembros de la UOCE, a fin de que ésta, paulatinamente adecúe su gestión a las nuevas modalidades de ejecución y monitoreo del programa. Con este fin, al inicio del proyecto se elaborará un plan de la transferencia de las tareas y responsabilidades a la UOCE. Una persona de la Unidad de Gestión se integrará en la UOCE en la medida que se considere necesario. Además, esta Unidad de Gestión se encargará de llevar a cabo los procedimientos logísticos inherentes a la gestión del Programa, y del monitoreo general de su ejecución incluyendo las contrataciones de las empresas de implementación del proyecto.

La **UOCE** desde inicio del proyecto tendrá como responsabilidad el dar seguimiento y evaluar el Programa, manteniendo contacto permanente con la comunidad educativa de cada escuela y con las diferentes autoridades. Se encargará además de promover la firma de los Convenios Tripartitos (Ministro de Educación, Director de Escuela y padres de familia) a nivel de cada escuela, que garantizarán la participación de profesores y apoderados, en las actividades del Proyecto.

Estrategia operativa:

El **PMA** solicitará la primera cuota de alimentos donados y vigilará su desembarque en puertos ecuatorianos.

La **UOCE**, con la colaboración del Ministerio de Agricultura y Ganadería (**MAG**) y del **PMA**, se encargará de la monetización parcial o total de los alimentos donados por el **PMA** y del depósito de los fondos (en **USD**), en el **PNUD**.

El **MEC**, en coordinación con el **PMA**, definirá las escuelas que recibirán desayunos escolares. Se prevé que se iniciará el servicio de colación escolar en octubre de 1995.

La **Unidad de Gestión MEC/PNUD**, a pedido del **MEC** y con el apoyo del **PNUD**, contratará empresas que se encargarán del almacenamiento en el puerto y/o del eventual transporte de los alimentos a las bodegas predefinidas.

Igualmente, la **Unidad de Gestión MEC/PNUD**, a pedido del **MEC**, y con el apoyo del **PNUD**, licitará entre empresas privadas, la producción y distribución a las escuelas seleccionadas de los desayunos escolares (galletas y colada).

Las empresas contratadas recibirán, como parte del pago por sus servicios, trigo y leche en polvo donado por el **PMA**, de acuerdo con el valor establecido previamente en los contratos.

Las empresas producirán la colada y/o las galletas siguiendo las indicaciones presentadas en los **Términos de Referencia** de los contratos para dicho trabajo, en cuanto a fórmulas, ingredientes, procesamiento, características nutricionales, de sabor y consistencia, higiene etc.

En igual forma, la distribución de la colación a las escuelas definidas, será hecha por las empresas contratadas, según las especificaciones indicadas en los **Términos de Referencia**.

Los pagos a las empresas productoras y distribuidoras se harán previa la aprobación de las planillas confirmando el cumplimiento del trabajo, por parte de la **Unidad de Gestión**.

También se licitarán entre empresas privadas los servicios de control de calidad de los productos elaborados para el desayuno, aplicando las normas del **PNUD**. Dicho control se realizará en las plantas procesadoras y ocasionalmente a nivel de escuelas para verificar su perecibilidad.

Cada año escolar, firmas auditoras contratadas por el **PNUD**, a solicitud del **MEC**, realizarán la fiscalización sustantiva y financiera para el control del buen manejo de los fondos y el cumplimiento de los objetivos estipulados en el proyecto. Para este fin, la **UOCE** brindará su apoyo en proveer los formularios llenados por las escuelas, indicando el número y calidad de las razones servidas.

Adicionalmente, en estrecha coordinación con el presente proyecto, la UNESCO realizará evaluaciones continuas, ex-ante y ex-post del rendimiento de los escolares, tomando en cuenta variables como atención en clase, asistencia y tasas de deserción y repitencia. Los resultados de dichas evaluaciones se utilizarán para refinar el diseño del programa.

El proyecto financiará misiones anuales de evaluación del PNUD, las cuales serán coordinadas con las evaluaciones del PMA.

Para lograr un mayor impacto del proyecto es importante la coordinación con, y promoción de, otros programas en el sector de educación y en salud y higiene, descritas en el acápite A.3 supra.

Dentro del marco del proyecto, se iniciará adicionalmente un diálogo entre el Gobierno y las Naciones Unidas, con el fin de elaborar nuevas estrategias y políticas para en una manera sustentable abordar los problemas de nutrición y educación, con la participación de las entidades provinciales y locales así como con las comunidades.

5. RAZONES DEL SUMINISTRO DE ASISTENCIA DEL PNUD

Como se ha señalado anteriormente, la Unidad Operativa de Colación Escolar del MEC requiere apoyo para desarrollar su capacidad para administrar eficientemente un Programa de Alimentación Escolar.

Las diferentes misiones del PMA, FAO y UNESCO, que evaluaron programas anteriores (Evaluación, Mayo.93; Apreciación, Dic.93), llegaron a idénticas conclusiones. Solicitaron como condición esencial para la aprobación de un nuevo Proyecto, la participación del PNUD en su administración y en el fortalecimiento y capacitación de la Unidad Operativa de Colación Escolar. Como ya se ha mencionado, el Comité de Políticas y Programas de Apoyo Alimentario del PMA estableció la misma condición para la aprobación del proyecto del PMA.

Se prevé que la asistencia que el PNUD brinde al Gobierno dará el apoyo necesario a la Unidad Operativa de Colación Escolar para asegurar la realización ágil del proyecto y fortalecer la capacidad nacional necesaria para la gestión global de futuros programas de colación escolar.

6. CONSIDERACIONES ESPECIALES

Se ha previsto la firma de un Convenio Tripartito (MEC, profesores y Asociación de Padres) de cada escuela, que buscará garantizar la participación activa de las partes en la recepción, preparación y distribución del desayuno a los escolares. En estos convenios, se establece un compromiso de vigilar que se entreguen las cantidades estipuladas, llenando los formularios correspondientes que permitan pagar a las empresas concesionarias.

El proyecto contempla un componente de asistencia al Gobierno en la formulación de estrategias alternativas para mejorar la situación nutricional y educativa de los sectores más vulnerables, en una manera descentralizada y participativa para asegurar la sustentabilidad.

7. ARREGLOS DE COORDINACION

Por su naturaleza, será indispensable que el presente proyecto se realice en estrecha coordinación con el proyecto MEC-PMA.

Además para el cumplimiento de los objetivos educacionales del Proyecto, será esencial que esté coordinado con los Proyectos PROMECEB y EB/PRODEC del Ministerio de Educación, en lo cual le cabe un papel principal a la Unidad Operativa de Colación Escolar.

El Ministerio de Salud cooperará en la dotación progresiva de agua segura y saneamiento a las escuelas que no tienen este servicio, así como actividades específicas de salud escolar.

El PNUD, a través de la Unidad de Gestión, coordinará las actividades relacionadas al proyecto, de las agencias internacionales especializadas como UNESCO, UNICEF y PMA.

8. CAPACIDAD DE APOYO DE CONTRAPARTE

Un componente importante del Proyecto es el fortalecimiento de la Unidad Operativa de Colación Escolar, que paulatinamente durante la ejecución del proyecto asumirá una mayor responsabilidad en la ejecución y monitoreo del proyecto. Con el apoyo técnico y de infraestructura, se confía en que la contraparte nacional tendrá la capacidad necesaria para actuar como tal.

C. OBJETIVO DE DESARROLLO

Contribuir a la meta establecida en la Agenda para el Desarrollo del Gobierno Nacional, de mejorar el rendimiento escolar a través de incentivar la asistencia asidua y regular de los niños de primaria, y estimular su atención en clase.

D. OBJETIVOS INMEDIATOS, RESULTADOS Y ACTIVIDADES

OBJETIVO INMEDIATO 1

Apoyar al fortalecimiento institucional de la Unidad Operativa de Colación Escolar, para mejorar su capacidad de ejecutar, monitorear y evaluar el Programa Nacional de Colación Escolar, de manera autónoma.

RESULTADO 1.1

Una Unidad de Gestión MEC/PNUD establecida, ofreciendo asistencia técnica a la Unidad Operativa de Colación Escolar del MEC, en lo relativo a gestión, logística, monitoreo de empresas privadas y evaluación de impacto.

Actividades:

- 1.1.1 Establecimiento de una Unidad de Gestión MEC/PNUD, para asesorar y capacitar a la UOCE (MEC + PNUD).
- 1.1.2 Elaboración de un plan de fortalecimiento de la UOCE, con un plan de transferencia de responsabilidades de la Unidad de Gestión, así como las necesidades de capacitación (MEC + PNUD).

RESULTADO 1.2

La Unidad Operativa de Colación Escolar fortalecida en sus capacidades de coordinación, monitoreo y evaluación de impacto.

- 1.2.1 Capacitación en servicio del personal de la Unidad Operativa de Colación Escolar y las entidades provinciales (MEC + PNUD).
- 1.2.2 Realización de cursos y seminarios técnicos para el personal de la Unidad Operativa de Colación Escolar (MEC + PNUD + capacitadores contratadas).
- 1.2.3 Transferencia gradual de responsabilidades de la Unidad de Gestión a la UOCE (MEC + PNUD).

OBJETIVO INMEDIATO 2

Asegurar una eficiente ejecución y seguimiento del Programa Nacional de Colación Escolar, para facilitar el cumplimiento del objetivo de mejorar el rendimiento escolar mediante la provisión de un suplemento dietético a los estudiantes.

RESULTADO 2.1

Productos alimenticios donados por el Programa Mundial de Alimentos, internados y transportados a bodegas centrales por empresas privadas contratadas por el proyecto y supervisadas por sus técnicos.

Actividades:

- 2.1.1 Redacción de las bases de la licitación pública para la contratación de las empresas de internación, transporte y almacenaje. (MEC + PMA + PNUD).
- 2.1.2 Llamado a licitación, análisis de las ofertas, adjudicación y contratación de las empresas ganadoras (PNUD, a solicitud y en nombre del MEC).
- 2.1.3 Importación e internación de los productos PMA (MEC + PNUD).
- 2.1.4 Transporte de los productos del puerto a bodegas centrales o a las empresas productoras (empresas subcontratadas).
- 2.1.5 Supervisión por parte del PMA y de la Unidad de Gestión del proyecto, de la internación oportuna de los alimentos donados (PMA + PNUD).

RESULTADO 2.2

Sistema de elaboración y distribución de las raciones por parte de empresas privadas contratadas y supervisadas por el proyecto, en operación, y desayunos preparados y servidos en las escuelas.

Actividades:

- 2.2.1 Redacción de las bases y especificaciones técnicas y administrativas para la contratación de las empresas productoras y distribuidoras de las raciones. (MEC + PNUD + PMA).
- 2.2.2 Llamado a licitación pública, análisis de las ofertas, adjudicación y contratación de las empresas ganadoras (PNUD, a solicitud y en nombre del MEC).
- 2.2.3 Fabricación de las raciones con alimentos donados por el PMA y con los insumos adquiridos por las empresas (Empresas contratadas).
- 2.2.4 Distribución y entrega de las raciones a las escuelas de acuerdo con los Términos de Referencia y calendarios pre-establecidos (Empresas contratadas).
- 2.2.5 Recepción y bodegaje de las raciones en las escuelas (Director de Escuela).
- 2.2.6 Preparación y servicio del desayuno a escolares (Escuela), supervisado por los padres de familia (Escuela + Padres de familias).

RESULTADO 2.3

Sistema de fiscalización de calidad y cantidades de raciones distribuidas y servidas, en funcionamiento, con la participación de empresas independiente contratadas por el proyecto, tanto como de los padres de familia y de los directores de las escuelas.

Actividades:

- 2.3.1 Supervisión y seguimiento operativo de las actividades de producción y distribución de las empresas, de acuerdo a los compromisos contractuales. (Unidad de Colación Escolar en coordinación con la Unidad de Gestión)
- 2.3.2 Fiscalización y control de calidad de aspectos nutricionales y de higiene. (laboratorios independientes contratados por el proyecto).
- 2.3.3 Elaboración y firma de Convenios Tripartitos (MEC-Padres de Familia-Directores de Escuela) para el control de cantidad y calidad de los desayunos servidos (MEC).
- 2.3.4 Diseño y distribución de formularios y registro diario de desayunos escolares servidos a nivel de escuela (MEC -> padres de familias).

OBJETIVO INMEDIATO 3

Contribuir al desarrollo de estrategias futuras para, en una forma sustentable, abordar el problema de desnutrición infantil y su impacto en el rendimiento escolar.

RESULTADO 3.1

Estrategias sustentables formuladas para mejorar la situación nutricional y educactiva del país, para que el Gobierno a la terminación del proyecto, con recursos propios, pueda atender a los sectores más vulnerables en una manera descentralizada y participativa.

Actividades:

- 3.1.1 Diálogo permanente con las entidades del Gobierno y otras instituciones pertinentes para buscar alternativas para abordar en una forma sustentable el problema de desnutrición infantil y sus impactos al rendimiento escolar.
- 3.1.2 Formulación, conjunta con el Gobierno, de políticas y programas para operacionalizar las estrategias.

E. INSUMOS

1. INSUMOS DEL GOBIERNO NACIONAL EN ESPECIE

El Ministerio de Educación y Cultura (MEC), aportará el personal nacional de contraparte de la Unidad Operativa de Colación Escolar, responsable del monitoreo y de la supervisión provincial del Proyecto. De igual manera, el Gobierno aportará los locales y el equipo necesario para el correcto funcionamiento de esta unidad y para la ejecución ágil del proyecto, tanto como los locales para la Unidad de Gestión.

El MEC adicionalmente facilitará las bodegas que eventualmente se necesitarán para el almacenamiento de los productos del PMA, y se encargará del mantenimiento y supervisión de las mismas.

2. INSUMOS DEL GOBIERNO NACIONAL EN EFECTIVO

Los insumos en efectivo del Gobierno Nacional, sumando a USD 24.498.625 en total, se designarán a los siguientes rubros:

- Contratos para el almacenamiento de los productos del PMA y/o su transporte a bodegas, o a las empresas productoras.
- Contratos a empresas para la fabricación, embalaje y distribución de la colación.
- Contratos a los laboratorios de control de calidad.
- Contratos a empresas de auditoría.
- Cinco vehículos y su mantenimiento.
- Adecuación física de las cocinas de las escuelas.
- 20 máquinas de fax - un para cada provincia.
- Capacitación al personal del proyecto y a los padres de familia.
- Contratación de personal para la Unidad de Gestión (tres profesionales nacionales, una secretaria y un chofer, y parte del salario de un profesional internacional), para el fortalecimiento y capacitación de la UOCE.
- Contratación de evaluador(es) de licitación.
- Misiones de evaluación del proyecto.

- Gastos por administración del proyecto.
- Gastos portuarios.
- Varios (publicaciones etc) e imprevistos.

Los fondos del gobierno destinados para cubrir para estos gastos serán entregados al PNUD en cuotas semestrales, durante los meses de enero y mayo de cada año, hasta la finalización del proyecto.

3. INSUMOS PNUD

Los insumos del PNUD al proyecto, provenientes de la Cifra Indicativa de Planificación, financiará una parte del salario del profesional internacional de la Unidad de Gestión.

El PNUD adicionalmente brindará un vehículo (en especie) para la Unidad de Gestión PNUD.

4. INSUMOS PMA

El PMA brindará al proyecto 21.560 toneladas métricas de harina de trigo o su equivalente en trigo, y 1.560 toneladas de leche descremada en polvo, dividido en cuotas anuales. De estas cantidades, 10.560 toneladas de harina de trigo y 1.560 toneladas de leche en polvo se utilizarán en la preparación de la colación, y serán entregadas a las empresas productoras como parte del pago.

El saldo de 11.000 toneladas de harina de trigo se monetizará. Los fondos generados se mantendrán en una cuenta en dólares estadounidenses manejada por el PMA, y se integrarán en el proyecto como costos compartidos del PMA según el calendario de pagos establecido por el proyecto, para adicionar a los fondos provistos por el Gobierno para la contratación de las empresas productoras.

5. APOYO DIRECTO A LA EJECUCION A NIVEL NACIONAL

Como se ha descrito en los párrafos A.2 y B.4 supra, el PNUD brindará su apoyo a la ejecución del presente proyecto en el fortalecimiento de la Unidad Operativa de Colación Escolar, tanto como en los aspectos de licitaciones y contrataciones, y en la coordinación interagencial del sistema de las Naciones Unidas. Para estos efectos, el PNUD seguirá sus propios procedimientos de contratación de bienes y servicios bajo la modalidad de ejecución nacional.

Estas actividades serán financiadas bajo las líneas presupuestarias 11-001, 13-001..002, 15-000, 17-001..003, 16-001, 17-051, 21-001..009, 32-000, 42-001..003, 51-001..001 y 53-001.

F. RIESGOS

- Disponibilidad de fondos nacionales:

Dificultades del Gobierno para traspasar fondos al PNUD para la ejecución del Programa.

Fondos insuficientes del Gobierno para la adecuada operación de la Unidad de Colación Escolar.

Probabilidad estimada: Se limitará con la suscripción de un acuerdo entre el Gobierno y el PNUD, indicando los mecanismos de entrega, incluyendo la condición de que el Gobierno entregue los fondos al PNUD antes de iniciar las contrataciones.

- Participación social:

Falta de incorporación de la comunidad educativa a las actividades de elaboración y entrega de los desayunos, y de certificación de raciones.

Probabilidad estimada: Se limita, dada el compromiso a hacerse a través de los Convenios Tripartitos, que tiene que aparecer como un gesto político de alto nivel, que se hace por el bienestar de los escolares del Ecuador.

G. OBLIGACIONES ANTERIORES Y REQUISITOS PREVIOS

Para la iniciación del presente proyecto se requerirá que se haya garantizado el flujo oportuno de fondos nacionales y su depósito en la cuenta del PNUD, en cuotas semestrales, durante los meses de enero y mayo de cada año, hasta la finalización del proyecto, de acuerdo con el calendario de pago.

En caso de que no se cumpla dicho compromiso, el PNUD tendrá el derecho de interrumpir o terminar la ejecución.

H. EXAMEN, PRESENTACION DE INFORMES Y EVALUACION

El organismo de ejecución del presente proyecto, en este caso la Unidad Operativa del MEC, es responsable ante el PNUD de los procedimientos de evaluación que se indican a continuación:

- a) El proyecto será objeto de exámenes tripartitos anuales (examen conjunto por representantes del Gobierno, el MEC y del PNUD/PMA).
- b) El director de la Unidad Operativa de Colación Escolar del MEC preparará y someterá a las reuniones de examen tripartito un informe de evaluación del rendimiento del proyecto.
- c) Durante la ejecución del proyecto, el PNUD puede solicitar informes adicionales para conocer la marcha del proyecto.
- d) El director de la Unidad Operativa de Colación Escolar preparará un informe final del proyecto para su consideración en la reunión de examen tripartito final. El borrador de dicho informe se preparará con suficiente antelación para que pueda ser examinado por el PNUD y el Ministerio de Educación.
- e) El director de la Unidad Operativa de Colación Escolar preparará y entregará al Ministro de Educación y Cultura y al PNUD, informes semestrales sobre el avance del proyecto.
- f) Se realizará una auditoría financiera y de cumplimiento de objetivos y financiera, en adición a la auditoría mencionada en el convenio MEC-PMA. La auditoría será financiada por el mismo proyecto, para cumplir los requisitos del PNUD para proyectos de ejecución nacional.

I. CONTEXTO LEGAL

El presente Documento de Proyecto será el instrumento al que se hace referencia en el Artículo 1 del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia entre el Gobierno del Ecuador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, firmado por las partes el 8 de marzo de 1989. Para los fines del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia, por organismo de ejecución del Gobierno se entenderá el organismo de ejecución del país huésped que se describe en dicho acuerdo.

Los siguientes tipos de revisiones al presente documento del proyecto podrán realizarse con la firma del Representante Residente del PNUD únicamente, siempre que dicho Representante cuente con seguridades de que los demás signatarios del documento del proyecto no tienen objeciones a los cambios propuestos:

- a) revisiones de cualquiera de los anexos del documento del proyecto o adiciones a ellos:

- b) revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades de un proyecto, pero que se deban a una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos debidos a la inflación: y,
- c) revisiones anuales obligatorias mediante las que se reescala la entrega de los insumos acordados del proyecto o se aumentan los gastos de expertos o de otro tipo debido a la inflación o se tiene en cuenta el margen de flexibilidad del organismo en materia de gastos.

J. PRESUPUESTOS

PROJECT NUMBER : ECU/94/017/A/01/99

LAST REV: 02/05/95

PROJECT TITLE : APOYO AL PROGRAMA NACIONAL DE COLACION ESCOLAR

PROJECT BUDGET COVERING UNDP CONTRIBUTION (in U.S. dollars)

PROJECT COMPONENTS	TOTAL AMT M/M	1995 AMT M/M	1996 AMT M/M	1997 AMT M/M
*010 PROJECT PERSONNEL				
*11 Experts:				
011-001 COORDINADOR INTERNACIONAL	360,000	120,000	120,000	120,000
	36.0	12.0	12.0	12.0
11-99 Subtotal (*)	360,000	120,000	120,000	120,000
	36.0	12.0	12.0	12.0
*13 Admin support personnel:				
013-001 SECRETARIA	18,000	6,000	6,000	6,000
013-002 CHOFER	10,800	3,600	3,600	3,600
13-99 Subtotal (*)	28,800	9,600	9,600	9,600
*15 Official travel:				
015-000 MOVILIZACION	15,000	5,000	5,000	5,000
15-99 Subtotal (*)	15,000	5,000	5,000	5,000
*16 Mission costs:				
016-000 MISION DE EVALUACION	10,000		5,000	5,000
16-99 Subtotal (*)	10,000		5,000	5,000
*17 National Professionals:				
017-001 COORDINADOR UNIDAD DE GESTION	108,000	36,000	36,000	36,000
	36.0	12.0	12.0	12.0
017-002 CONTADOR UNIDAD DE GESTION	43,200	14,400	14,400	14,400
	36.0	12.0	12.0	12.0
017-003 CONSULTOR NACIONAL	108,000	36,000	36,000	36,000
	36.0	12.0	12.0	12.0
017-051 EVALUADORES	14,000	12,000	1,000	1,000
17-99 Subtotal (*)	273,200	98,400	87,400	87,400
	108.0	36.0	36.0	36.0
019 COMPONENT TOTAL (**)	687,000	233,000	227,000	227,000
	144.0	48.0	48.0	48.0

PROJECT NUMBER : ECU/94/017/A/01/99

LAST REV: 02/05/95

PROJECT TITLE : APOYO AL PROGRAMA NACIONAL DE COLACION ESCOLAR

PROJECT BUDGET COVERING UNDP CONTRIBUTION (in U.S. dollars)

PROJECT COMPONENTS	TOTAL AMT M/M	1995 AMT M/M	1996 AMT M/M	1997 AMT M/M
*020 SUBCONTRACTS				
021 001 INTERNACION - ALMACENAMIENTO	600,000	200,000	200,000	200,000
021 002 PRODUCCION DISTRIBUCION	23,492,463	5,845,257	8,823,603	8,823,603
021 003 AUDITORIA	20,000		10,000	10,000
021 004 ANALISIS CALIDAD	15,000	5,000	5,000	5,000
021 005 PAPELERIA Y SUMINISTROS	30,000	10,000	10,000	10,000
029 COMPONENT TOTAL (**)	24,157,463	6,060,257	9,048,603	9,048,603
*030 TRAINING				
030 000 CAPACITACION UOCE	15,000	5,000	5,000	5,000
039 COMPONENT TOTAL (**)	15,000	5,000	5,000	5,000
*040 EQUIPMENT				
042 001 VEHICULOS PARA UOCE	125,000	125,000		
042 002 EQUIPAMIENTO COCINAS ESCUELAS	428,000	238,000	95,000	95,000
042 003 EQUIPO FAX PROVINCIAS	40,000	40,000		
049 COMPONENT TOTAL (**)	593,000	403,000	95,000	95,000
*050 MISCELLANEOUS				
051 001 MANTENIMIENTO VEHICULOS	60,000	20,000	20,000	20,000
051 002 MANTENIMIENTO E. COMPUTACION	5,000	1,000	2,000	2,000
051 003 GASTOS PORTUARIOS	562,025	182,675	189,675	189,675
053 001 VARIOS	35,000	17,000	9,000	9,000
059 COMPONENT TOTAL (**)	662,025	220,675	220,675	220,675
099 BUDGET TYPE TOTAL (***)	26,114,488 144.0	6,921,932 48.0	9,596,278 48.0	9,596,278 48.0

COUNTRY : ECUADOR | DATE PRINTED: 02/05/95 | PAGE 3

PROJECT NUMBER : ECU/94/017/A/01/99 | LAST REV: 02/05/95
 PROJECT TITLE : APOYO AL PROGRAMA NACIONAL DE COLACION ESCOLAR

PROJECT BUDGET COVERING UNDP CONTRIBUTION (in U.S. dollars)

PROJECT COMPONENTS	TOTAL AMT M/M	1995 AMT M/M	1996 AMT M/M	1997 AMT M/M
101 000 COSTOS COMPARTIDOS GOBIERNO	-23,544,490	-6,065,266	-8,739,612	-8,739,612
103 000 COSTOS COMPARTIDOS PMA	-2,419,998	-806,666	-806,666	-806,666
109 COMPONENT TOTAL (**)	-25,964,488	-6,871,932	-9,546,278	-9,546,278
999 UNDP TOTAL (***)	150,000 144.0	50,000 48.0	50,000 48.0	50,000 48.0

COUNTRY : ECUADOR | DATE PRINTED: 02/05/95 | PAGE 4 |

PROJECT NUMBER : ECU/94/017/A/01/99 | LAST REV: 02/05/95 |

PROJECT TITLE : APOYO AL PROGRAMA NACIONAL DE COLACION ESCOLAR

PROJECT BUDGET COVERING COST-SHARING CONTRIBUTION (in U.S. Dollars)

PROJECT COMPONENTS	TOTAL AMT M/M	1995 AMT M/M	1996 AMT M/M	1997 AMT M/M
*100 COST SHARING				
101 000 COSTOS COMPARTIDOS GOBIERNO	23,544,490	6,065,266	8,739,612	8,739,612
103 000 COSTOS COMPARTIDOS PMA	2,419,998	806,666	806,666	806,666
109 COMPONENT TOTAL (**)	25,964,488	6,871,932	9,546,278	9,546,278
*150 COST SHARING OVERHEAD				
158 000 COSTOS ADMINISTRATIVOS	954,135	254,973	349,581	349,581
159 COMPONENT TOTAL (**)	954,135	254,973	349,581	349,581
BUDGET TYPE TOTAL (***)	26,918,623	7,126,905	9,895,859	9,895,859

SCHEDULE OF PAYMENT

02 MAY 95

=====

(PROJECT ID: ECU/94/017/01/99)

COST SHARING CONTRIBUTION

US DOLLAR	DATE
-----	----
2,631,085	JANUARY 95
3,689,154	MAY 95
3,166,674	JANUARY 96
5,922,519	MAY 96
3,166,674	JANUARY 97
5,922,519	MAY 97

TOTAL: 24,498,625	

Cost-Sharing is payable in US Dollars to be deposited into the UNDP Contribution Account no 015-002284, Chemical Bank, New York, N.Y.

K. VALORIZACION DE LOS INSUMOS DEL GOBIERNO EN ESPECIE

Los aportes del Gobierno se refieren a las remuneraciones del Personal y el gasto en supervisión y monitoreo de la Unidad Operativa de Colación Escolar del Ministerio de Educación y Cultura, sumando a aproximadamente 1.000.000.000 sucres.

L. CALENDARIO DE DESEMBOLSOS

La contribución del Gobierno del Ecuador de 24.498.625 dólares norteamericanos (USD) será depositada en la cuenta "UNDP Contribution Account", no. 015-002284, en Chemical Bank, New York, N.Y., en cuotas semestrales, durante los meses de enero y mayo de cada año, según el siguiente plan de desembolsos:

Enero 1995: USD 2.631.085
Mayo 1995: USD 3.689.154
Enero 1996: USD 3.166.674
Mayo 1996: USD 5.922.519
Enero 1997: USD 3.166.674
Mayo 1997: USD 5.922.519

En caso de que la contribución del Gobierno se entregue en moneda local, el PNUD, con la debida autorización de la Sede, procederá hacer los arreglos necesarios para la conversión a dólares norteamericanos.

El riesgo de pérdidas que pudieran ocurrir por variaciones del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, será de responsabilidad del Gobierno.

En el caso de que existiera alguna diferencia entre la contribución del Gobierno y los montos del presupuesto, se procederá a realizar una revisión presupuestaria para introducir los ajustes correspondientes.